



Asociación de México de Control Automático

Ciudad de México, México a 28 de octubre del 2025

La Asociación de México de Control Automático A.C.

CONVOCA

A los miembros vigentes de la AMCA a participar en el proceso de

Elección de la Mesa Directiva de la AMCA para el periodo 2026-2027

con base en la convocatoria aprobada en la Asamblea General Ordinaria de la AMCA, el día 16 de octubre de 2025, bajo las siguientes

BASES

1. Disposiciones generales

1.1 Para ser considerada para cualquier cargo de la Mesa Directiva, la persona aspirante deberá ser miembro regular vigente de la Asociación de México de Control Automático al 30 de noviembre de 2025.

1.2 Solo los miembros vigentes de la Asociación de México de Control Automático al 30 de noviembre de 2025 tendrán derecho a voto durante el proceso de elección.

1.3 El padrón electoral estará conformado por los miembros regulares vigentes de la Asociación de México de Control Automático al 30 de noviembre de 2025.

1.4 Las candidaturas a los cargos de Vicepresidencia, Secretaría y Tesorería se registrarán y votarán mediante planilla conjunta, indicando a la persona propuesta para cada cargo.

1.5 Las candidaturas a los tres cargos de vocalía se registrarán y votarán de manera individual. Las personas miembros de la AMCA emitirán su voto por tres vocalías de su elección; resultarán electas las tres personas que obtengan la mayor votación. En caso de empate entre planillas o candidaturas a vocalías, la designación se realizará por insaculación aleatoria mediante un proceso acordado por las partes involucradas.

2. De la Comisión Electoral

2.1 Por disposición de la Asamblea General, se integrará una Comisión Electoral conformada por los siguientes miembros vigentes de la Asociación:

Km. 23.5 Carretera México-Cuernavaca, Casa Tlalpan S/N, 14440, Tlalpan, CDMX



Asociación de México de Control Automático

- Dr. Gerardo René Espinosa Pérez (gerardoe@unam.mx)
- Dr. Jorge Ángel Dávila Montoya (jadavila@ipn.mx)
- Dr. Emmanuel Cruz Zavala (emmanuel.cruz1692@academicos.udg.mx)

2.2 En caso de renuncia o falta absoluta de alguna persona integrante de la Comisión Electoral, las restantes deberán informar de inmediato a la Mesa Directiva, que designará a la persona sustituta en el siguiente orden: vocalías (de forma aleatoria), presidencia, secretaría, tesorería y vicepresidencia. Si alguna de estas personas forma parte de una planilla o participa en el proceso de elección, quedará excluida de la sustitución.

2.3 Son responsabilidades de la Comisión Electoral:

- Verificar el cumplimiento de esta convocatoria en el ámbito de sus atribuciones.
- Confirmar que las candidaturas cumplan con el requisito establecido en el punto 1.1.
- Organizar la jornada electoral.
- Abstenerse de realizar cualquier tipo de proselitismo, directo o indirecto.
- Resguardar y utilizar el padrón electoral exclusivamente para los fines del proceso, conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
- Recibir y contabilizar los votos emitidos por las personas miembros de la Asociación.
- Mantener la confidencialidad del sentido individual del voto.
- Resolver controversias relacionadas con el proceso electoral en un plazo no mayor a dos días hábiles posteriores a la jornada electoral.
- Emitir la calificación final del proceso electoral.

3. Del registro de planillas de candidatos y/o candidatas

3.1 El registro de planillas y candidaturas a vocalías se realizará mediante correo electrónico dirigido al presidente de la Comisión Electoral, Dr. Gerardo René Espinosa Pérez (gerardoe@unam.mx), con copia al vicepresidente de la AMCA, Dr. Jesús Ixbalank Torres Zúñiga (ixbalank@ugto.mx).

3.2 Los registros se recibirán del **9 al 30 de noviembre de 2025**. Solo se considerarán los correos recibidos dentro de ese periodo.



Asociación de México de Control Automático

3.3 Las planillas registradas podrán incluir un plan de trabajo para el periodo de su gestión. Dichos planes se publicarán en la página web de la Asociación el **1 de diciembre de 2025**, en el orden de registro, con el fin de que las personas miembros conozcan sus propuestas.

4. Del envío y recolección de votos

4.1 La elección se realizará por voto electrónico. La Comisión Electoral definirá la plataforma y enviará la liga correspondiente a las personas miembros vigentes de la AMCA el **8 de diciembre de 2025**.

4.2 La jornada electoral se llevará a cabo del **8 al 14 de diciembre de 2025**.

5. Del conteo de votos y publicación de resultados

5.1 La Comisión Electoral efectuará el conteo de votos el **15 de diciembre de 2025**.

5.2 Los resultados preliminares del proceso de elección se publicarán en la página web de la AMCA el **15 de diciembre de 2025**.

5.3 La Comisión Electoral emitirá la calificación del proceso a más tardar el **18 de diciembre de 2025** y comunicará los resultados al vicepresidente y al secretario de la Asociación.

5.4 Los resultados definitivos se publicarán a más tardar el **19 de diciembre de 2025**, tras lo cual la Comisión Electoral se disolverá.

6. De las inconformidades

6.1 En caso de inconformidad, las personas aspirantes podrán presentar su queja por escrito al presidente de la Comisión Electoral a partir de las **10:00 h del 16 de diciembre de 2025**, anexando la evidencia que consideren pertinente. El periodo de recepción de inconformidades concluirá el **17 de diciembre de 2025 a las 17:00 h (hora del centro)**.

6.2 La Comisión Electoral deliberará sobre las inconformidades y emitirá su resolución junto con la calificación final del proceso a más tardar el **18 de diciembre de 2025**.

7. Del cambio de la Mesa Directiva

7.1 El cambio de la Mesa Directiva de la Asociación de México de Control Automático se llevará a cabo durante la **Asamblea General del 8 de enero de 2026**. Dependiendo de la integración de la nueva Mesa Directiva y de las condiciones sanitarias del país, la Asamblea podrá celebrarse de forma presencial o virtual.

Calendario Electoral

Fecha	Proceso	Responsable(s)
30 de noviembre del 2025	Cierre del padrón electoral	Mesa Directiva AMCA
9 al 30 de noviembre del 2025	Registro de planillas y candidaturas para vocalías	Comisión Electoral
1 de diciembre del 2025	Publicación de las planillas y candidaturas para vocalías en la página web de la AMCA	Mesa Directiva AMCA
8 de diciembre del 2025	Envío de la liga de votación a los miembros de la AMCA al correo registrado	Comisión Electoral
8 al 14 de diciembre del 2025	Jornada Electoral	Comisión Electoral y Miembros vigentes de la AMCA
15 de diciembre del 2025	Resultados preliminares	Comisión Electoral
16 al 17 de diciembre del 2025	Presentación de inconformidades	Comisión Electoral y Miembros vigentes de la AMCA
18 de diciembre del 2025 (fecha límite)	Resultados definitivos y calificación del proceso electoral	Comisión Electoral
19 de diciembre del 2025 (fecha límite)	Publicación de los resultados definitivos	Comisión Electoral y Mesa Directiva AMCA



Asociación de México de Control Automático

8 de enero del 2025	Instalación de la nueva Mesa Directiva de la AMCA, periodo 2026-2027	Mesa Directiva saliente y entrante
---------------------	--	------------------------------------

Atentamente,

Dra. Flor Lizeth Torres Ortiz
Presidenta de la Mesa Directiva 2024-2025
Asociación de México de Control Automático A.C.
Email ftorreso@iingen.unam.mx, presidente@amca.mx
<http://www.amca.mx>